

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 1 de Octubre de 2012

Señores Accionistas

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente. El alcance de nuestra revisión, incluye las observaciones y comentarios de un informe de auditoría correspondientes a los Estados Financieros terminado el 31 de Diciembre del 2011 y los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2010, en consecuencia, me permito indicarles lo siguiente:

1.- A partir de julio 8 del 2008, la empresa es administrada por el Fideicomiso Mercantil "AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD", cuyas acciones le pertenecen en 78 % de su totalidad al referido fideicomiso y el 22 % restante al Comité de Empresa de la Compañía, según comunicaciones recibidas con fecha 29 de Septiembre y 27 de Octubre del 2.011, de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL en que se menciona la solicitud de emisión de títulos a nombre de los entes arriba mencionados. El total de las acciones emitidas comprenden 2'500.000 acciones de valor unitario de \$ 0,40 centavos de dólar cada una, determinando un total de 1'000.000 de Dólares de los Estados Unidos de América.

2.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

4.- Es importante mencionar que en el periodo contable - fiscal del 2.011 he procedido a la revisión de las principales notas del informe emitidos por los Auditores Externos fechado el 28 de Septiembre del 2.012, correspondiente a los ejercicios 2.011 y 2.010, en el que se incluye los Ajustes mediante la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) según Resolución emitida por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS;.

5.- El análisis comparativo de los principales indicadores financieros del ejercicio 2011 respecto del ejercicio 2010, se exponen a continuación:

RAZONES	RELACION	2011	2010
LIQUIDEZ			
Solvencia(cobertura a 1 dólar de pasivos)	<u>Activos corrientes</u> pasivos corriente	0.61	0.84
Rotación de cuentas por cobrar(veces)	<u>Ventas netas</u> Cuentas por cobrar	2.78	2.40
PATRIMONIALES Y DE SOLIDEZ			
Endeudamiento(por ciento)	<u>Pasivo total</u> Patrimonio	468.78	481.96
Solidez(por ciento)	<u>Pasivo total</u> Activo total	82.42	82.82
Relación patrimonial(por ciento)	<u>Patrimonio</u> Activo total	17.58	17.18
RENTABILIDAD			
Margen neto de utilidad(por ciento)	<u>Utilidad Neta</u> Ventas netas	0.25	-12.25
Capital Pagado(rendimiento sobre el capital pagado)	<u>Utilidad Neta</u> capital pagado	6.67	-269.71
Sobre el Patrimonio(por ciento)	<u>Utilidad Neta</u> Patrimonio	1.82	-72.77

6.- La Utilidad del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011 fue de 68.663,00 Dólares que relacionado con el resultado del año 2.010 que fue una pérdida después de Ajustes NIIF de (2.697.142) Dólares.

7.- Opino que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.011 son razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías; mismos que, incluyen ajustes según

disposiciones fiscales y societarias vigentes. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

8.- Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

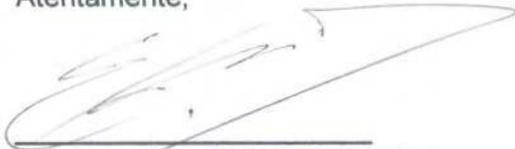
No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.

No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus Anexos y Estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Ing. Eduardo Alcívar Delgado
Reg. CPA. No. 14.367